

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Personal

Código de Verificación



0J4Q0L001U693H2S0H41

PER10I0AW

AYT/1071/2015

07-07-16 14:13

Asunto

Bando recogida residuos vecinos - Expte. AYT/1071/2015 - BANDOS Y ANUNCIOS. AÑOS 2015-2019

BANDO

DEPÓSITO Y RECOGIDA RESIDUOS URBANOS

D. DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA (CANTABRIA),

HACE SABER

En beneficio de todos, tanto vecinos como visitantes, y con el fin de mantener nuestro pueblo más limpio, rogamos la colaboración ciudadana para el cumplimiento de las siguientes normas:

1º - Es obligatorio depositar los residuos debidamente introducidos en bolsas y dentro de los contenedores.

2º - Se ruega depositar los **cartones**, **plásticos**, **vidrios**, **aceite** y **basura orgánica** en los contenedores correspondientes según colores, siendo necesario el plegado de los cartones para no colapsar el contenedor azul.

3º - Se prohíbe de forma expresa depositar muebles y/o enseres en la vía pública. Se recuerda a los usuarios que deseen desprenderse de éstos que disponemos de un servicio de **recogida gratuita todos los jueves**, siendo imprescindible llamar al Ayuntamiento al teléfono 942-710012, indicando la ubicación de los contenedores más próximos a su domicilio donde lo depositará, y debiendo sacarlo a la vía pública los miércoles por la noche o los mismos jueves a primera hora de la mañana.

Espero la colaboración de todos los ciudadanos, lo que se hace público para general conocimiento, en San Vicente de la Barquera, a 7 de julio de 2016



EL ALCALDE,

DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA